

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34183 BARCELONA

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso consecutivo 1853/2018 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de EKATERINA VISHNYAKOVA, con NIE X7326446A, con domicilio en calle del Catanyer, n.º 29-31, bloque A, bajos 4.º de Castelldefels.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A190045131-1